

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 56

Serie 2005-2006

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR A LA NIÑA NENEYSHKA VILLEGAS ROSARIO, POR HABER SIDO SELECCIONADA "REINA INFANTIL CARNAVAL MABO 2006"

Por cuanto: La niña Neneyshka Villegas Rosario, seleccionada Reina Infantil del Carnaval Mabó 2006, hace su entrada al reinado para representar con orgullo a su pueblo de Guaynabo.

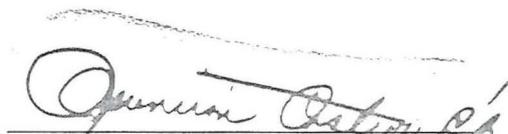
Por cuanto: El compromiso asumido por esta niña demuestra la importancia para ella de tener una experiencia tan enriquecedora e importante como el representar y transmitir las costumbres y tradiciones de su querido pueblo de Guaynabo

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 28 DE FEBRERO DE 2006.

Sección 1ra: Felicitar y honrar, como por la presente se felicita, a la niña Neneyshka Villegas Rosario, por comenzar con honor y orgullo la representación del pueblo de Guaynabo a través de su posición como "REINA INFANTIL DEL CARNAVAL MABO 2006"

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a Neneyshka Villegas Rosario en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 56, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos J. Álvarez González
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez
Elsie Droz Rodríguez*

*Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Aida M. Márquez Ibáñez
Elsie Droz Rodríguez
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Juan Berrios Arce
Juanita Lebrón Román*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 3 del mes de marzo de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"